

SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE BARRERAS BIOLÓGICAS PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ANIMALARIO (NCB3) EN EL LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD ANIMAL DE ALGETE (MADRID)", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA).

REF.: TSA0077461

						ANTONIO MATACHANA	
Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL	
2	Ud.	Suministro de puerta estanca con junta hinchable revestida con panel fenólico 900 x 2.100 mm. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	19.651,72	39.303,44	19.540,00	39.080,00	
15	Ud.	Suministro de puerta estanca con junta hinchable inoxidable 1.200 x 2.100 mm. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	24.018,75	360.281,25	23.880,00	358.200,00	
2	Ud.	Suministro de puerta estanca con junta hinchable inoxidable 1.450 x 2.100 mm. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	31.486,86	62.973,72	31.310,00	62.620,00	
11	Ud.	Suministro de puerta estanca con junta hinchable inoxidable 900 x 2.100 mm. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	21.437,41	235.811,51	21.320,00	234.520,00	
10	Ud.	Suministro de ducha de agua de barrera. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	63.009,00	630.090,00	62.650,00	626.500,00	
1	Ud.	Suministro de SAS tipo cabina Modular transferencia materiales. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	113.750,00	113.750,00	113.302,40	113.302,40	
1	Ud.	Suministro de SAS tipo cabina con recirculación. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	61.418,00	61.418,00	61.070,00	61.070,00	
6	Ud.	Suministro de sistema de descontaminación rápida por inmersión química (Dip-tank) 64 litros. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	20.250,00	121.500,00	20.140,00	120.840,00	
2	Ud.	Suministro de autoclave esterilizador a vapor 575 litros. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	99.611,00	199.222,00	99.050,00	198.100,00	
2	Ud.	Suministro de SAS ventana 3 puertas. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	117.290,00	234.580,00	116.630,00	233.260,00	
1	Ud.	Suministro de SAS ventana paso materiales. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	58.392,00	58.392,00	58.060,00	58.060,00	
1	Ud.	Suministro de sistema de tratamiento efluentes. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	455.471,50	455.471,50	452.900,00	452.900,00	
1	Ud.	Suministro de generador de vapor. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	42.740,00	42.740,00	42.500,00	42.500,00	
2	Ud.	Suministro de bomba piraña. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	6.598,40	13.196,80	6.560,00	13.120,00	
42,34	m <sup>2</sup>	Suministro de tabique metálico hermético con dos planchas de acero (2 mm) con relleno de aislamiento (50 mm). Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.	145,26	6.150,31	140,00	5.927,60	
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Sin IVA)</b>			<b>2.634.880,53</b>		<b>2.620.000,00</b>		
21% IVA			553.324,91		550.200,00		
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Con IVA)</b>			<b>3.188.205,44</b>		<b>3.170.200,00</b>		

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación

OK

**MEJORA DE PLAZO EN LA FABRICACIÓN DE LOS MATERIALES**

La empresa a la que represento, se comprometo a realizar la siguiente reducción en el plazo de fabricación de los materiales (siendo el plazo máximo de fabricación establecido de 100 días hábiles):

REDUCCIÓN DEL PLAZO EN LA FABRICACIÓN DE LOS MATERIALES
Reducción de 1 día hábil sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 2 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 3 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 4 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 5 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 6 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 7 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 8 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 9 días hábiles sobre la fabricación de los materiales
Reducción de 10 días hábiles sobre la fabricación de los materiales

(Marcar con una "X" lo ofertado)
X

\*Nota: Si la reducción ofertada supera los DIEZ (10) DÍAS se valorará con 10 puntos. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de fabricación de los materiales establecido en el pliego CIENTO (100) DÍAS HÁBILES no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

**Ofertas anormalmente bajas**

En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTAJACIÓN TOTAL	100,00
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PRECIO (90%):</b> Se otorgarán noventa (90) puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:  <math display="block">P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]</math> <p>Siendo <b>Px</b> la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, <b>Pmáx</b> la puntuación máxima, <b>Ox</b> el importe de la oferta del licitador, y <b>Omb</b> el importe de la oferta más económica.</p> </li> <li><b>MEJORA DE PLAZO DE FABRICACIÓN DE LOS MATERIALES (10%):</b> Se otorgarán hasta diez (10) puntos a las ofertas que mejoren el plazo de fabricación de los materiales. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, el licitador deberá indicar el plazo de fabricación de los materiales contado desde la comunicación por parte de Tragsa.                      Se otorgarán un (1) punto por cada día hábil de reducción del plazo de fabricación de los materiales, valorándose una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS. (Puntuación máxima: (1) puntos/día reducción x 10 días reducidos = 10 puntos).</li> </ul>	<p>90,00 2.620.000,00</p> <p>10,00</p>
Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de fabricación de los materiales establecido en el pliego CIENTO (100) DÍAS HÁBILES no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.	